

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 177

CARRERA DE PEDAGOGÍA MEDIA EN FÍSICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

AGOSTO 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 177

Carrera de Pedagogía Media en Física

Pontificia Universidad Católica de Chile

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Agosto de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía Media en Física de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía Media en Física de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 09 de Julio de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 31 de Julio al 02 de Agosto de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 13 de Agosto de 2013, emitidos en documento del Vicerrector Académico (S) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en

respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El programa de Pedagogía en Educación Media en Física, perteneciente a la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que se somete al proceso de acreditación, se origina en su fase inicial en la propuesta que se desarrolló durante el año 2011 en el contexto del proyecto MECESUP PUC1001.
- La carrera de Pedagogía en Educación Media en Física tiene ingreso de su primera admisión de estudiantes en enero de 2013, por lo que inicia el proceso de formación en marzo de este año.
- El Programa está inserto en la Facultad de Educación, pero cuenta con un Consejo Directivo integrado por el Vicerrector Académico de la Universidad, el Decano de la Facultad de Educación y los Decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas, Física, Matemática y Química.
- El Programa se inserta en el Convenio de Desempeño “Innovación en la formación de profesores: integración de competencias disciplinarias, pedagógicas y profesionales para la efectividad en las aulas” que la Universidad tiene con el Mineduc.

- Cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la misión, visión y propósitos de la Facultad y de la Universidad.
- El perfil se encuentra debidamente fundamentado y está orientado a formar profesionales capacitados para responder, a través de propuestas de enseñanza eficaces, a las necesidades del sistema educacional en las diferentes tipos de dependencias educacionales (municipal, subvencionada y particular).
- El perfil es conocido por las autoridades, directivos y docentes de la Institución y del Programa.
- La Institución plantea que esta experiencia de coordinación interdisciplinaria en torno al programa de Pedagogía en Educación Media en Física permitirá a los estudiantes contar con una formación disciplinaria sólida a cargo de Facultades especializadas.
- La estructura curricular es coherente con el Perfil de Egreso y está orientada fundamentalmente al ejercicio de la profesión en el nivel medio del sistema educacional.
- El Programa se desarrolla en un período de ocho semestres. Considera 400 créditos y entrega el grado académico de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Educación Media en Física.
- El curriculum está organizado en tres áreas de formación: disciplinar (255 créditos), educación (100 créditos) y formación general (50 créditos).
- Los estudiantes, a través de los cursos mínimos, acceden al conocimiento central de la matemática; con los cursos optativos de profundización focalizan y exploran en distintas áreas; y con los cursos especiales se introducirán en el conocimiento matemático específico del profesor.

- El programa de Pedagogía en Educación Media en Física ha sido diseñado conjuntamente con el programa similar en Matemática. De esta manera, los estudiantes que así lo deseen podrán optar a la doble titulación como profesores de Educación Media en Matemática.
- La Institución plantea que a través del Convenio de Desempeño se desarrollará un sistema de prácticas de alto impacto, situado en el centro del proceso, al que confluyan todas las otras actividades disciplinarias, didácticas y pedagógicas del currículum. Se sugiere un seguimiento que permita tener información oportuna al respecto.
- El proceso de admisión de los alumnos se ajusta a las normas generales de la Universidad. Las políticas y mecanismos de admisión se encuentran claramente definidos. Su forma de difusión es apropiada y entrega información relacionada con las distintas vías de admisión. El puntaje mínimo de ingreso para el Programa es de 650 puntos.
- El sistema de orientación y asesoría para los alumnos de la Carrera, está a cargo de la Dirección del programa de Educación Media en Física y es la tarea más importante de la Coordinadora Académica del Programa.
- La malla curricular incluye tres instancias de prácticas tardías, dos iniciales (en 6° y 7° semestre con 5 créditos) y una profesional (en 8° semestre con 20 créditos). Al respecto se sugiere observar en su momento la pertinencia de estas prácticas en estos niveles.
- Se han implementado mecanismos orientados al apoyo, nivelación y logro de los aprendizajes, entre los cuales se encuentran: Taller de Habilidades Académicas, Programa Centro de Apoyo al Rendimiento Académico (CARA), Servicio orientado a personas con discapacidad (Piane), sesiones de diagnóstico, tutorías académicas, entre otros, orientado al apoyo y reforzamiento en áreas deficitarias.

- La Universidad, a través de la Dirección de Servicios y Registros Académicos de la VRA, mantiene un sistema de información actualizado del avance curricular y rendimiento de cada uno de los estudiantes, el que está disponible on-line para el propio estudiante y para el Programa, con fines de seguimiento y monitoreo.
- Por tratarse de un programa que recién comienza, están planificados procesos de seguimiento en: tasas de aprobación, tasas de retención, tasas de titulación, tiempo de egreso, seguimiento de egresados, seguimiento de empleadores.
- Un posible desafío para este Programa a futuro es la integración de dos estructuras administrativas para monitorear los avances de los estudiantes, tal como se plantea en el Plan de Acción. Esto, porque se requiere de una adecuada coordinación para que la información de ambas unidades llegue a tiempo y sea utilizada adecuadamente.
- Se tienen alianzas con instituciones prestigiosas a nivel internacional para fortalecer el conocimiento pedagógico de los académicos. Se evidencia la existencia de vinculación con Universidades de gran experiencia en formación de profesores, como Michigan y Standford, en las cuales un conjunto importante de docentes de las facultades podrán recibir capacitación pedagógica y didáctica.
- En acreditaciones recientes de los otros programas administrados por la Facultad, se ha establecido como desafío el mejorar la relación con egresados y empleadores, especialmente para retroalimentar e informar ajustes curriculares. Se sugiere mantener en consideración este aspecto.
- Se participa activamente en actividades de Conicyt, organizadas por Explora, y se han dictado en temporada de verano cursos Sence de perfeccionamiento para profesores de enseñanza media.

- Las características del Programa requieren de un particular esfuerzo en la construcción de una identidad profesional del profesor en formación. Será parte, desde el comienzo de su formación, de la Facultad de Educación, pero cursará parte importante de sus años de estudio en la Facultad de Física. Existen acciones orientadas en esta línea (Taller de Desarrollo de Habilidades Académicas en primer semestre) así como la incorporación progresiva de los cursos de Educación. Es un aspecto que requiere un cercano monitoreo, tal como lo declara la Institución.

b) Condiciones de Operación

- El Programa se funda como un proyecto interdisciplinario, de modo que según consta en sus estatutos está inserto administrativamente en la Facultad de Educación, pero depende académicamente de un Consejo Directivo formado por el Vicerrector Académico, el decano de la Facultad de Educación y los cuatro decanos de las facultades de ciencias.
- Se plantea dotar al Programa, en un tiempo muy corto, de un espacio físico y de personal idóneo para administrarlo. A través del Convenio de Desempeño se ha buscado un apoyo especial a este Programa en la forma de perfeccionamiento de académicos y de la contratación de nuevos especialistas en didáctica.
- Mención especial merece el otorgamiento de becas por los cuatro años de duración de la Carrera para toda la primera cohorte, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.
- El Programa, por tratarse de un proyecto interdisciplinario especial, cuenta con un financiamiento específico, con un Centro de Costos independiente. Este presupuesto es manejado por el Director del

Programa con la autorización del Decano y siguiendo los procedimientos establecidos por la Universidad. El Director debe también rendir cuentas al Consejo Directivo, el que tiene carácter resolutivo.

- Los profesores de los cursos del Programa de Educación son los mismos que los del Programa de Formación Pedagógica. Existe una planta de 41 académicos, de los cuales el 60% posee el grado de Doctor. Solo uno o dos profesores con grado de licenciado ha dictado cursos en los últimos años.
- La provisión de cargos se hace por concurso internacional, de amplia difusión y con estrictas normas de selección. El documento “Gestión del Cuerpo Académico” señala criterios comunes e instancias de los procesos de selección académica para todas las unidades académicas de la universidad. Para la evaluación y promoción de categoría se cuenta con reglamentos de la Universidad.
- La Carrera cuenta con una planta académica, tanto en Física como en Educación, con formación, experiencia y calidad en investigación y docencia.
- El nivel profesional de la planta administrativa con que cuenta la Carrera, combinada con la idoneidad de sus funcionarios para las labores de apoyo a la formación, permite a los académicos delegar en ella buena parte de las tareas administrativas.
- A través del Convenio de Desempeño, los profesores de la Facultad de Física y aquellos de la Facultad de Educación especializados en la didáctica de la disciplina, recibirán la capacitación y actualización para asumir los nuevos cursos, asegurando una convergencia de enfoques con el diseño del proyecto, la que impactará tanto en el diseño final de cada curso, como en su implementación. Esto queda como una acción a tener en consideración para ser evaluada.

- El espacio físico proporcionado al Programa, salas de estudio, equipamiento computacional exclusivo y oficinas administrativas han sido diseñados para adecuarse a sus necesidades.
- La Institución posee espacios físicos amplios y variados, salas de clase, laboratorios, servicios computacionales, campos deportivos, servicios de salud, etc., que permiten el desarrollo de las actividades académicas y extra académicas de los estudiantes de toda la Universidad y del Programa.
- El Sistema de Bibliotecas de la PUC es también ampliamente utilizado y contiene diversos servicios, tanto presenciales como en línea, a través de los cuales los estudiantes que ingresen podrán acceder a material actualizado y altamente especializado.

c) Capacidad de Autorregulación

- El Programa está orientado a cumplir, en primer lugar, con la misión de la Institución y de la Facultad de Educación.
- El propósito de este Programa es ofrecer la formación disciplinaria y pedagógica que conduzca a la obtención del grado de licenciado en Educación y del título de Profesor de Educación Media. El grado académico de Licenciado en Educación aparece integrado en el Perfil de Egreso.
- Existen mecanismos e instancias para medir la efectividad y el logro de metas y objetivos que contemplan, además del propio proceso de revisión y monitoreo cualitativo constante, instrumentos tales como la evaluación docente, las encuestas de satisfacción con la formación,

aplicadas al fin de cada proceso de formación de un año, y las instancias de análisis académico del proceso, en las reuniones de Programa.

- La integridad organizacional se evidencia en los documentos oficiales de la Universidad donde se encuentran expresados derechos y obligaciones de docentes y estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- En la página web institucional y de las respectivas facultades se puede acceder a toda la información sobre programas de estudio, programas de los cursos, beneficios estudiantiles, admisión y, en general, a toda la información necesaria para desenvolverse a lo largo de su proceso.
- Según lo que se rescata del proceso de Autoevaluación, institucionalmente se ha contado con la estrecha participación de la diversidad de actores que conforman la comunidad, lo que ha dado una fortaleza especial al proceso y, por ende, al nuevo Programa. Además, la Universidad ha promovido la realización de procesos de acreditación de todas sus carreras y cuenta con personal profesional con dedicación prácticamente exclusiva a estos procesos
- El Programa elabora un plan de acción donde, por su inicio reciente, las acciones coinciden con las estrategias y actividades del Convenio de Desempeño en el cual está inserto. Señalan áreas sensibles en las que los otros programas han advertido dificultades y que para esta etapa de desarrollo han denominado “Desafíos” y “Focos de Atención”.
- En síntesis, el Programa se presenta con sólidas bases respecto a su perfil y propósitos, donde articulan un trabajo integrado profesionales de experiencia, disponibilidad de recursos e infraestructura y que cumple

con los requerimientos que se exigen desde la normativa evaluativa de este proceso. Se presentan aspectos que, por el momento en que se procede a esta evaluación, aparecen en proceso de ajuste, lo que la propia Institución reconoce. Sobre ellos se requiere cercanía y atención para verificar que se desarrollen los procesos de adecuación requeridos.

- El Consejo estima pertinente señalar la necesidad de velar en forma especial por la articulación entre la especialidad y lo pedagógico, haciendo una inserción más temprana en el medio escolar que la presentada en las secuencias curriculares, y que se considere el abanico de opciones que este medio presenta.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía Media en Física de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Profesor de Educación Media en Física y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía Media en Física de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.